



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 13/2019 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2019, por importe de **1.686.186,48 Euros**

*“Se instruye el expediente **número 13/2019** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2019 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **1.686.186,48€** a la vista del informe emitido por la Jefa de Sección de Presupuestos y Coordinación que literalmente se transcribe:*

*“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en relación con el siguiente,*

#### ASUNTO

*Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 13/2019 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de la memoria remitida por la Diputada Delegada del Área de Cultura y Deportes, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la Diputada de Igualdad y Bienestar Social y el Diputado del Área de Infraestructuras a la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Que con fecha 26 de marzo de 2019 mediante nota nº 22889, completada con la nº 22890 de 26/03/2019 y nº 26271 de 5/04/2019, el Diputado del Área de Cultura y Deportes solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- *Factura pendiente del contrato menor “Patrocinio del Club de Tenis de Mesa de Linares, como forma de promoción de la Marca Jaén Paraíso Interior”, aprobado por Resolución nº 6821 de 28/09/2018 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 6.352,50€, con cargo a la aplicación presupuestaria 650.3410.226.14*
- *Convenio de Colaboración entre la Diputación entre la Diputación Provincial de Jaén y la Federación Española de Ajedrez, para la realización del Festival de*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/21





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

*Ajedrez de Linares, suscrito con fecha 13/11/2018, por importe de 100.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 650.3410.489.08*

- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Club Jaén fútbol sala para la organización de trofeo de fútbol sala “El Olivo”, suscrito con fecha 12/12/2018, por importe de 8.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 650.3410.489.01*
- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Fundación Andalucía Olímpica para la realización del Plan Andalucía Olímpica, suscrito con fecha 10/01/2019, por importe de 6.502,50€, con cargo a la aplicación presupuestaria 650.3410.489.03*
- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Real Federación Andaluza de Fútbol, para la realización del Club Salud, Hábitos saludables, suscrito con fecha 8/01/2019, por importe de 10.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 650.3410.489.04*
- *Convenio específico de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Real Federación Española de Atletismo, en desarrollo del Acuerdo de Colaboración para la realización del Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior- XXI Memorial Francisco Ramón Higuera, suscrito con fecha 17/12/2018, por importe de 130.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 650.3410.489.10*
- *Propuesta de Resolución definitiva de concesión de subvenciones con cargo a la Convocatoria de subvenciones del Área de Cultura y Deportes para actividades deportivas, a favor de personas físicas, confederaciones, federaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, ejercicio 2018, aprobada por Resolución nº 721 de 28/12/2018 del Diputado Delegado de Cultura y Deportes, por importe de 79.999,99€, con cargo a la aplicación presupuestaria 650.3410.489.05*
- *Factura pendiente del contrato menor denominado “Conciertos de Chico Pérez con motivo del Circuito Jaén Escena 2018”, aprobado por Resolución nº 5765 de 10/08/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 411,21€, con cargo a la aplicación presupuestaria 610.3340.226.96*
- *Factura correspondiente del contrato menor denominado “Realización vídeo promocional para puesta de manifiesto del desarrollo y evolución de los servicios básicos en los municipios y provincia con motivo de la declaración de los “40 años de Ayuntamientos Democráticos”, aprobado por Resolución nº 6773 de 27/09/2018 de Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 5.856,40€, con cargo a la aplicación presupuestaria 610.3340.640.01*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Universidad Internacional de Andalucía para la realización de actividades culturales en el ejercicio 2018, suscrito con fecha 26/12/2018, por importe de 7.140,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 610.3340.451.02*
- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Real Sociedad Económica Amigos del País de Jaén para la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de las asociaciones culturales, suscrito con fecha 6/09/2018, por importe de 7.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 610.3340.489.01*
- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Asociación Provincial de Jaén y la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales “Reino de Jaén” para la realización de actividades de estudio y difusión y difusión históricas locales, suscrito con fecha 23/10/2018, por importe de 6.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 610.3340.489.02*
- *Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén para la realización del XIX Circuito “El Flamenco por la Peñas” en el ejercicio 2018, suscrito con fecha 5/11/2018, por importe de 8.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 610.3340.489.20*
- *Propuesta de Resolución definitiva de concesión de subvenciones con cargo a la convocatoria de subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén a favor de personas físicas, confederaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro. Ejercicio 2018, aprobada por Resolución nº 489 de 21/09/2018 del Diputado Delegado de Cultura y Deportes, por importe de 50.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 610.3340.489.03*
- *Factura pendiente del contrato menor de servicio de “Restauración de Pinturas Murales de los Baños Árabes”, aprobado por Resolución nº 1659 de 5/03/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 6.800,20€, con cargo a la aplicación presupuestaria 620.3360.212.00*
- *Factura pendiente del Contrato menor denominado “Atención de Servicios varios relacionados con las actividades del Centro Cultural Baños Árabes Palacio Villardompardo”, aprobado por Resolución nº 3926 de 1/06/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 620.3340.226.09, por importe de 330,62€.*

*De conformidad con lo expuesto se propone la siguiente modificación presupuestaria en el estado de gastos*

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==">https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==</a>			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
650.3410.226.14	Patrocinios Deportes	6.352,50
650.3410.489.08	Convenio Federación Española de Ajedrez para organización de Torneo de Ámbito Nacional	100.000,00
650.3410.489.01	Convenio con Club Jaén Fútbol Sala para organización Trofeo El Olivo	8.000,00
650.3410.489.03	Convenio Fundación Andalucía Olímpica para Plan de Andalucía Olímpica y Paralímpicos andaluces	6.502,50
650.3410.489.04	Convenio con la Real Federación Andaluza de Fútbol para Club Hábitos Saludables	10.000,00
650.3410.489.10	Convenio con Real Federación de Atletismo para realización Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior Memorial Fco. Ramón Higuera	130.000,00
650.3410.489.05	Plan de Cooperación con entidades deportivas	79.999,99
610.3340.226.96	Círculo provincial Jaén Escena	411,21
610.3340.640.01	Inversiones inmateriales 40 años de Ayuntamientos y Diputaciones Democráticas	5.856,40
610.3340.451.02	Convenio Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza. Actividades Culturales	7.140,00
610.3340.489.01	Subvención Conservación y Difusión de Patrimonio Documental de las Asociaciones Culturales de la Provincia de Jaén	7.000,00
610.3340.489.02	Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén" realización de actividades de estudio y difusión historias locales	6.000,00
610.3340.489.20	Convenio colaboración Federación Provincial de Peñas Flamencas Circuito El Flamenco por las Peñas.	8.000,00
610.3340.489.03	Subvenciones a entidades y Asociaciones Culturales	50.000,00
620.3360.212.00	Conservación y mantenimiento Centro Cultural Baños Árabes. Palacio Villardompardo (Continente)	6.800,20
620.3340.226.09	Actividades Centro Cultural Baños Árabes. Palacio Villardompardo	330,62
<b>TOTAL</b>		<b>432.393,42</b>

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 432.393,42€

**SEGUNDO.-** Que con fecha 26 de marzo de 2019 mediante nota nº 23002 completada con la nº 22190 de 22/03/2019, y rectificada por nota nº 26998 de 9/04/2019, completada con la nº 27110 de 10/04/2019, el Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Contrato menor denominado "Mantenimiento y conservación. Reparación firme Vía Verde Guadalimar PK 9 Torreblascopedro", aprobado por Resolución nº

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

8999 de 14/12/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 17.998,75€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.210.00

- Factura pendiente del contrato menor correspondiente al servicio “Aula de conocimiento gastronómico de productos Degusta Jaén”, a través de la realización de talleres gastronómicos para la presentación de productos de temporada Degusta Jaén de los mercados municipales, aprobado por Resolución nº 1813 de 7/03/2018, por importe de 3.780,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4100.226.10
- Contrato menor denominado “Taller informativo sobre eficiencia energética en el hogar”, aprobado por Resolución nº 358 de 11/01/2019, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 13.860,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.226.12
- Contrato menor denominado “Taller medioambiental de biodiversidad y rapaces”, aprobado por Resolución nº 8959 de 14/12/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 5.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.226.12
- Contrato menor denominado “Talleres en aula y/o actividades en la naturaleza”, aprobado por Resolución nº 8998 de 14/12/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 13.750,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.226.12
- Contrato menor denominado “Organización e impartición de talleres aceites oliva y factores agroambientales”, aprobado por Resolución nº 9000 de 14/12/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 10.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.226.12
- Contrato menor denominado “Asistencia técnica optimización energética eléctrica suministros municipales”, aprobado por Resolución nº 8985 de 14/12/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 17.879,21€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.227.06
- Contrato menor denominado “Asistencia técnica realización de trabajos del proyecto de caminos escolares”, aprobado por Resolución nº 360 de 11/01/2019, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 12.159,29€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.227.06
- Contrato menor denominado “Trabajos de elaboración de guía con información de itinerarios de las vías verdes”, aprobado por Resolución nº 369 de 11/01/2019, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 9.583,20€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.227.06

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

- Contrato menor denominado “Folleto divulgativo con información descriptiva sobre itinerarios de las vías verdes”, aprobado por Resolución nº 9104 de 18/12/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 6.388,80€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.227.06
- Contrato menor denominado “Asistencia técnica Georeferenciación y digitalización de la información de las Vías Verdes”, aprobado por Resolución nº 9111 de 18/12/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 15.004,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.227.06
- Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento, apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2018, aprobada por Resolución nº 380 de 27/12/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ampliada por Resolución nº 387 de 28/12/2018, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.479.00
- Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2018, Línea 1, aprobada por Resolución nº 373 de 27/12/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con cargo a la aplicación a la aplicación presupuestaria 011.4140.479.01presupuestaria
- Concesión de subvención a Residuos Urbanos de Jaén S.A. (RESURJA S.A.), para sufragar el gasto originado con motivo de la realización de “Educación y sensibilización medioambiental RESURJA 2018”, aprobada por Resolución nº 164 de 12/06/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por importe de 32.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.479.01
- Concesión de subvención a Unión de Agricultores y Ganaderos- Jóvenes Agricultores de Jaén, para sufragar el gasto originado con motivo de la realización de “Formación y diversificación del mundo rural”, aprobada por Resolución nº 165 de 12/06/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por importe de 20.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.00
- Concesión de subvención a Asociación Agraria Jóvenes Agricultores A.S.A.J.A., para sufragar el gasto originado con motivo de la realización de “Promoción Productos Agroalimentarios de la Provincia de Jaén”, aprobada por Resolución nº 244 de 18/09/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	6/21





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

*Ambiente, por importe de 12.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.01*

- *Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones o Entidades sin Ánimo de lucro de la Provincia de Jaén 2018, Línea 2, aprobada por Resolución nº 344 de 17/12/2018, Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.489.02*
- *Concesión de subvención a Federación de productores de aceite de oliva de Jaén, para sufragar el gasto originado con motivo de la realización de “IGP Indicación geográfica protegida”, aprobada por Resolución nº 384 de 28/12/2018/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por importe de 11.995,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.03*
- *Concesión de subvención a Asociación Olivar y Aceite Provincia de Jaén para sufragar el gasto originado con motivo de la realización de “Promoción Aove y Productos agroalimentarios Provincia Jaén”, aprobada por Resolución nº 345 de 17/12/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por importe de 12.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.04*
- *Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones o Entidades sin Ánimo de lucro de la Provincia de Jaén 2018, Línea 1, aprobada por Resolución nº 344 de 17/12/2018, rectificada por la nº 368 de 21/12/2018 del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.05*
- *Concesión de subvención a Valor Ecológico CAAE para sufragar el gasto originado con motivo de la realización de “Fomento de la Producción Ecológica”, aprobada por Resolución nº 254 de 1/10/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por importe de 12.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.07*
- *Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Unión de pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA- Jaén) para acción promocional de aceite de oliva 2018, aprobado por Resolución nº 306 de 23/10/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por importe de 20.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.489.35*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

De conformidad con lo expuesto se propone la siguiente modificación presupuestaria en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
012.1720.210.00	Reparaciones, mantenimiento y conservación vías verdes	17.998,75
011.4100.226.10	Acciones promocionales, Degusta Jaén, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	3.780,00
012.1720.226.12	Premios y Talleres. Medio Ambiente	42.610,00
012.1720.227.06	Estudios y Trabajos Técnicos. Medio Ambiente	61.014,50
011.4140.479.00	Subvenciones fomento Sector Agrario y Ganadero, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	298.571,26
011.4140.479.01	Subvenciones Fomento Comercialización Sector Agroalimentario de la Provincia de Jaén	49.999,97
012.1720.479.01	Subvención Resurja, S.A. Educación y Sensibilización Medioambiental	32.000,00
011.4140.489.00	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos-Jóvenes Agricultores (COAG-JAÉN) Formación y Diversificación Medio Rural	20.000,00
011.4140.489.01	Subvención Asociación Agraria Jóvenes Agricultores ASAJA. Promoción productos Agroalimentarios	12.000,00
012.1720.489.02	Subvenciones por proyectos y programas de acciones de sensibilización medioambiental	28.830,00
011.4140.489.03	Subvención Federación de productores de aceite de oliva de Jaén. Proyecto de Aceite de Jaén	11.995,00
011.4140.489.04	Subvención Asociación Olivar y Aceite. Acciones promoción AOVE	12.000,00
011.4140.489.05	Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	19.620,00
011.4140.489.07	Subvención Asociación Valor Ecológico. Promoción Producción Ecológica	12.000,00
011.4140.489.35	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA). Promoción aceite de oliva y otros productos agroalimentarios	20.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>642.419,48</b>

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 642.419,48€

**TERCERO.-** Que con fecha 2 de abril de 2019 mediante nota nº 25013, la Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente al Acuerdo suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén y la comuna Turín en relación con el Proyecto R&C (Recognise and chance) (Proyecto de gasto 2018/OA25)

De conformidad con lo expuesto se propone la siguiente modificación presupuestaria en el estado de gastos

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==">https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==</a>			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		







Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
962.2311.226.06	Reuniones y conferencias Juventud	40.579,30
962.2311.226.99	Otros gastos diversos Juventud	14.143,80
962.2311.227.06	Consultoría Proyecto R&C	20.332,01
962.2311.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Proyecto R&C	17.713,82
962.2311.231.20	Locomoción personal no directivo Proyecto R&C	1.700,00
962.2311.489.08	Premios Proyecto R&C	9.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>103.468,93</b>

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 21.717,02 con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Proyecto R&C	81.751,91
<b>TOTAL</b>	<b>81.751,91</b>

**CUARTO.-** Que con fecha 4 de abril de 2019 mediante nota nº 25575, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente al Proyecto de obra denominado "Adecuación del Centro de transformación del Palacio Provincial de Jaén", cuyo presupuesto asciende a 111.433,11€.

De conformidad con lo expuesto se propone la siguiente modificación presupuestaria en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
430.9200.633.01	Reposición de instalaciones	111.433,11
<b>TOTAL</b>		<b>111.433,11</b>

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 53.777,62€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 57.655,49€

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

**QUINTO.-** Que con fecha 5 de abril de 2019 mediante nota nº 26120, completada con la nº 26120 de 10/04/2019, y rectificada por la nº 27523 de 11/04/2019, el Diputado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Contrato menor denominado “Suministro puntos luz estaciones vía verde aceite”, aprobado por Resolución nº 374 de 11/01/2019, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 11.687,27€, con cargo a la aplicación presupuestaria 012.1720.629.00
- Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la Provincia de Jaén, aprobada por Resolución nº 380 de 27/12/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.770.00, cuyo importe pendiente de ejecutar asciende a 283.745,70€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2018/LA2)
- Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la Provincia de Jaén 2018, aprobada por Resolución nº 373 de 27/12/2018, del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, rectificada por la nº 12 de 11/01/2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.770.01, importe pendiente de ejecutar asciende a 98.033,57€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2018/LA3)
- Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y Federación de Productores de aceite de oliva de Jaén para la creación de una indicación geográfica protegida (IGP), aprobado por Resolución nº 384 de 28/12/2018 del Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por importe de 3.005,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.4140.780.00

De conformidad con lo expuesto se propone la siguiente modificación presupuestaria en el estado de gastos

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==">https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==</a>			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
012.1720.629.00	Equipamiento para actuaciones medioambientales	11.687,27
011.4140.770.00	Subvenciones apoyo a la inversión en la producción agrícola y ganadera	283.745,70
011.4140.770.01	Subvenciones apoyo sector agroalimentario. Agricultura, ganadería y desarrollo rural	98.033,57
011.4140.780.00	Subvención Federación de Productores de Aceite de Oliva de Jaén. Proyecto IGP Aceite de Jaén	3.005,00
<b>TOTAL</b>		<b>396.471,54</b>

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 14.692,27€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada 381.779,27€

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

*I.-Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las Bases de Ejecución para 2019 establece que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.*

*Estableciéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:*

- *Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- *Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- *Los créditos por operaciones de capital.*
- *Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

*Siendo requisitos necesarios para la incorporación:*

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==">https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==</a>			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

- *Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- *Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*
- *Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*
- *Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

*La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.*

*Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por orden de la Presidencia de la Diputación o del Diputado Delegado correspondiente y se dirigirán a la Sra. Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.*

*Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.*

*Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

*Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.*

**II.-** *Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera las Corporaciones Locales han de cumplir el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de gasto, y en caso de incumplimiento se deberá formular un plan económico financiero que permita en un año el cumplimiento del objetivo o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en el artículo 21 de la mencionada ley.*

**III.-** *Que el artículo 32 de la mencionada Ley Orgánica, establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda.*

*Se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.*

*En consecuencia, y a la vista del el certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de fecha 14/03/2019, procede la tramitación, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, del expediente nº 13/2019 de Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.*

*No obstante, en el supuesto de no cumplirse con el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto se deberán adoptar las medidas previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

*El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

### ESTADO DE GASTOS

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR</b>	<b>APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE</b>
650.3410.226.14	Patrocinios Deportes	6.352,50	650.3410.226.14I/2018
650.3410.489.08	Convenio Federación Española de Ajedrez para organización de Torneo de Ámbito Nacional	100.000,00	650.3410.489.08I/2018
650.3410.489.01	Convenio con Club Jaén Fútbol Sala para organización Trofeo El Olivo	8.000,00	650.3410.489.01I/2018
650.3410.489.03	Convenio Fundación Andalucía Olímpica para Plan de Andalucía Olímpica y Paralímpicos andaluces	6.502,50	650.3410.489.03I/2018
650.3410.489.04	Convenio con la Real Federación Andaluza de Fútbol para Club Hábitos Saludables	10.000,00	650.3410.489.04I/2018
650.3410.489.10	Convenio con Real Federación de Atletismo para realización Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior Memorial Fco. Ramón Higuera	130.000,00	650.3410.489.10I/2018
650.3410.489.05	Plan de Cooperación con entidades deportivas	79.999,99	650.3410.489.05I/2018
610.3340.226.96	Círculo provincial Jaén Escena	411,21	610.3340.226.96I/2018
610.3340.640.01	Inversiones inmateriales 40 años de Ayuntamientos y Diputaciones Democráticas	5.856,40	610.3340.640.01I/2018
610.3340.451.02	Convenio Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza. Actividades Culturales	7.140,00	610.3340.451.02I/2018
610.3340.489.01	Subvención Conservación y Difusión de Patrimonio Documental de las Asociaciones Culturales de la Provincia de Jaén	7.000,00	610.3340.489.01I/2018
610.3340.489.02	Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén" realización de actividades de estudio y difusión historias locales	6.000,00	610.3340.489.02I/2018
610.3340.489.20	Convenio colaboración Federación Provincial de Peñas Flamencas Circuito El Flamenco por las Peñas.	8.000,00	610.3340.489.20I/2018
610.3340.489.03	Subvenciones a entidades y Asociaciones Culturales	50.000,00	610.3340.489.03I/2018
620.3360.212.00	Conservación y mantenimiento Centro Cultural Baños Árabes. Palacio Villardomparado (Continente)	6.800,20	620.3360.212.00I/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
620.3340.226.09	Actividades Centro Cultural Baños Árabes. Palacio Villardompardo	330,62	620.3340.226.09I/2018
012.1720.210.00	Reparaciones, mantenimiento y conservación vías verdes	17.998,75	012.1720.210.00I/2018
011.4100.226.10	Acciones promocionales, Degusta Jaén, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	3.780,00	011.4100.226.10I/2018
012.1720.226.12	Premios y Talleres. Medio Ambiente	42.610,00	012.1720.226.12I/2018
012.1720.227.06	Estudios y Trabajos Técnicos. Medio Ambiente	61.014,50	012.1720.227.06I/2018
011.4140.479.00	Subvenciones fomento Sector Agrario y Ganadero, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	298.571,26	011.4140.479.00I/2018
011.4140.479.01	Subvenciones Fomento Comercialización Sector Agroalimentario de la Provincia de Jaén	49.999,97	011.4140.479.01I/2018
012.1720.479.01	Subvención Resurja, S.A. Educación y Sensibilización Medioambiental	32.000,00	012.1720.479.01I/2018
011.4140.489.00	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos-Jóvenes Agricultores (COAG-JAÉN) Formación y Diversificación Medio Rural	20.000,00	011.4140.489.00I/2018
011.4140.489.01	Subvención Asociación Agraria Jóvenes Agricultores ASAJA. Promoción productos Agroalimentarios	12.000,00	011.4140.489.01I/2018
012.1720.489.02	Subvenciones por proyectos y programas de acciones de sensibilización medioambiental	28.830,00	012.1720.489.02I/2018
011.4140.489.03	Subvención Federación de productores de aceite de oliva de Jaén. Proyecto de Aceite de Jaén	11.995,00	011.4140.489.03I/2018
011.4140.489.04	Subvención Asociación Olivar y Aceite. Acciones promoción AOVE	12.000,00	011.4140.489.04I/2018
011.4140.489.05	Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	19.620,00	011.4140.489.05I/2018
011.4140.489.07	Subvención Asociación Valor Ecológico. Promoción Producción Ecológica	12.000,00	011.4140.489.07I/2018
011.4140.489.35	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA). Promoción aceite de oliva y otros productos agroalimentarios	20.000,00	011.4140.489.35I/2018
962.2311.226.06	Reuniones y conferencias Juventud	40.579,30	962.2311.226.06I/2018
962.2311.226.99	Otros gastos diversos Juventud	14.143,80	962.2311.226.99I/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
962.2311.227.06	Consultoría Proyecto R&C	20.332,01	962.2311.227.06I/2018
962.2311.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Proyecto R&C	17.713,82	962.2311.227.99I/2018
962.2311.231.20	Locomoción personal no directivo Proyecto R&C	1.700,00	962.2311.231.20I/2018
962.2311.489.08	Premios Proyecto R&C	9.000,00	962.2311.489.08I/2018
430.9200.633.01	Reposición de instalaciones	111.433,11	430.9200.633.01I/2018
012.1720.629.00	Equipamiento para actuaciones medioambientales	11.687,27	012.1720.629.00I/2018
011.4140.770.00	Subvenciones apoyo a la inversión en la producción agrícola y ganadera	283.745,70	011.4140.770.00I/2018
011.4140.770.01	Subvenciones apoyo sector agroalimentario. Agricultura, ganadería y desarrollo rural	98.033,57	011.4140.770.01I/2018
011.4140.780.00	Subvención Federación de Productores de Aceite de Oliva de Jaén. Proyecto IGP Aceite de Jaén	3.005,00	011.4140.780.00I/2018
<b>TOTAL</b>		<b>1.686.186,48</b>	

### ESTADO DE INGRESOS

#### **CON REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.143.282,79
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	461.151,78
<b>TOTAL</b>		<b>1.604.434,57</b>

#### **CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN**

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Proyecto R&C	81.751,91	000.497.01
<b>TOTAL</b>		<b>81.751,91</b>

*Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro fundado en derecho, en Jaén a veintitrés de abril de dos mil diecinueve”*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		







Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

*Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”*

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2019

**RESUELVO:**

**PRIMERO Y UNICO:** Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

**ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
650.3410.226.14	Patrocinios Deportes	6.352,50	650.3410.226.14I/2018
650.3410.489.08	Convenio Federación Española de Ajedrez para organización de Torneo de Ámbito Nacional	100.000,00	650.3410.489.08I/2018
650.3410.489.01	Convenio con Club Jaén Fútbol Sala para organización Trofeo El Olivo	8.000,00	650.3410.489.01I/2018
650.3410.489.03	Convenio Fundación Andalucía Olímpica para Plan de Andalucía Olímpica y Paralímpicos andaluces	6.502,50	650.3410.489.03I/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
650.3410.489.04	Convenio con la Real Federación Andaluza de Fútbol para Club Hábitos Saludables	10.000,00	650.3410.489.04I/2018
650.3410.489.10	Convenio con Real Federación de Atletismo para realización Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior Memorial Fco. Ramón Higuera	130.000,00	650.3410.489.10I/2018
650.3410.489.05	Plan de Cooperación con entidades deportivas	79.999,99	650.3410.489.05I/2018
610.3340.226.96	Circuito provincial Jaén Escena	411,21	610.3340.226.96I/2018
610.3340.640.01	Inversiones inmateriales 40 años de Ayuntamientos y Diputaciones Democráticas	5.856,40	610.3340.640.01I/2018
610.3340.451.02	Convenio Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza. Actividades Culturales	7.140,00	610.3340.451.02I/2018
610.3340.489.01	Subvención Conservación y Difusión de Patrimonio Documental de las Asociaciones Culturales de la Provincia de Jaén	7.000,00	610.3340.489.01I/2018
610.3340.489.02	Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén" realización de actividades de estudio y difusión historias locales	6.000,00	610.3340.489.02I/2018
610.3340.489.20	Convenio colaboración Federación Provincial de Peñas Flamencas Circuito El Flamenco por las Peñas.	8.000,00	610.3340.489.20I/2018
610.3340.489.03	Subvenciones a entidades y Asociaciones Culturales	50.000,00	610.3340.489.03I/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
620.3360.212.00	Conservación y mantenimiento Centro Cultural Baños Árabes. Palacio Villardompardo (Continente)	6.800,20	620.3360.212.00I/2018
620.3340.226.09	Actividades Centro Cultural Baños Árabes. Palacio Villardompardo	330,62	620.3340.226.09I/2018
012.1720.210.00	Reparaciones, mantenimiento y conservación vías verdes	17.998,75	012.1720.210.00I/2018
011.4100.226.10	Acciones promocionales, Degusta Jaén, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	3.780,00	011.4100.226.10I/2018
012.1720.226.12	Premios y Talleres. Medio Ambiente	42.610,00	012.1720.226.12I/2018
012.1720.227.06	Estudios y Trabajos Técnicos. Medio Ambiente	61.014,50	012.1720.227.06I/2018
011.4140.479.00	Subvenciones fomento Sector Agrario y Ganadero, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	298.571,26	011.4140.479.00I/2018
011.4140.479.01	Subvenciones Fomento Comercialización Sector Agroalimentario de la Provincia de Jaén	49.999,97	011.4140.479.01I/2018
012.1720.479.01	Subvención Resurja, S.A. Educación y Sensibilización Medioambiental	32.000,00	012.1720.479.01I/2018
011.4140.489.00	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos-Jóvenes Agricultores (COAG-JAÉN) Formación y Diversificación Medio Rural	20.000,00	011.4140.489.00I/2018
011.4140.489.01	Subvención Asociación Agraria Jóvenes Agricultores ASAJA. Promoción productos Agroalimentarios	12.000,00	011.4140.489.01I/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
012.1720.489.02	Subvenciones por proyectos y programas de acciones de sensibilización medioambiental	28.830,00	012.1720.489.02I/2018
011.4140.489.03	Subvención Federación de productores de aceite de oliva de Jaén. Proyecto de Aceite de Jaén	11.995,00	011.4140.489.03I/2018
011.4140.489.04	Subvención Asociación Olivar y Aceite. Acciones promoción AOVE	12.000,00	011.4140.489.04I/2018
011.4140.489.05	Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	19.620,00	011.4140.489.05I/2018
011.4140.489.07	Subvención Asociación Valor Ecológico. Promoción Producción Ecológica	12.000,00	011.4140.489.07I/2018
011.4140.489.35	Subvención Unión Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA). Promoción aceite de oliva y otros productos agroalimentarios	20.000,00	011.4140.489.35I/2018
962.2311.226.06	Reuniones y conferencias Juventud	40.579,30	962.2311.226.06I/2018
962.2311.226.99	Otros gastos diversos Juventud	14.143,80	962.2311.226.99I/2018
962.2311.227.06	Consultoría Proyecto R&C	20.332,01	962.2311.227.06I/2018
962.2311.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Proyecto R&C	17.713,82	962.2311.227.99I/2018
962.2311.231.20	Locomoción personal no directivo Proyecto R&C	1.700,00	962.2311.231.20I/2018
962.2311.489.08	Premios Proyecto R&C	9.000,00	962.2311.489.08I/2018
430.9200.633.01	Reposición de instalaciones	111.433,11	430.9200.633.01I/2018
012.1720.629.00	Equipamiento para actuaciones medioambientales	11.687,27	012.1720.629.00I/2018
011.4140.770.00	Subvenciones apoyo a la inversión en la producción agrícola y ganadera	283.745,70	011.4140.770.00I/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	234
Fecha:	24/04/2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
011.4140.770.01	Subvenciones apoyo sector agroalimentario. Agricultura, ganadería y desarrollo rural	98.033,57	011.4140.770.01I/2018
011.4140.780.00	Subvención Federación de Productores de Aceite de Oliva de Jaén. Proyecto IGP Aceite de Jaén	3.005,00	011.4140.780.00I/2018
<b>TOTAL</b>		<b>1.686.186,48</b>	

### ESTADO DE INGRESOS

#### CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.143.282,79
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	461.151,78
<b>TOTAL</b>		<b>1.604.434,57</b>

#### CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Proyecto R&C	81.751,91	000.497.01
<b>TOTAL</b>	<b>81.751,91</b>	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/04/2019 13:53:23
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	24/04/2019 09:48:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	m01DRYGX2F8TNCpsD7x50Q==	RS00170W
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

